

DECRETO 3140/1971, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las Familias Numerosas (B.O.E. de 28 de diciembre de 1971).

MARGINAL: RCL 1971\2315

DISPOSICION: DECRETO 23-12-1971, núm. 3140/1971

ORGANO-EMISOR: MINISTERIO TRABAJO

PUBLICACIONES: BOE 28-12-1971, núm. 310, [pág. 21238]

NOTAS-REDACCION: Deroga parcialmente Reglamento de 31-3-1944 (R. 1944\548 y Dicc. 8438).

RESUMEN:

FAMILIA NUMEROSA

Reglamento de la Ley de Protección.

VOCES:

ALBERGUES [art. 46]

CAMPAMENTOS [art. 46]

Beneficios a familias numerosas: Reglamento.

AGUAS MINERO-MEDICINALES [art. 49]

Bonificación en balnearios a familias numerosas.

AGRICULTURA [art. 45]

ARRENDAMIENTOS URBANOS [art. 44]

AYUDA FAMILIAR

BILLETES DE VIAJEROS [art. 47]

CAJAS DE AHORRO [art. 38]

ENSEÑANZA EN GENERAL [arts. 28 y ss]

HIJOS

HOSPITALES [art. 49]

IMPUESTO GENERAL SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS [art. 35]

IMPUESTO GENERAL SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS [art. 37]

IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL [arts. 35 y 36]

INCAPACIDAD

INVALIDOS-INVALIDEZ

LIBRO DE FAMILIA

LIBROS [art. 32]

MATRICULAS [arts. 28 y ss]

PRESTAMOS [art. 38]

PROTECCION FAMILIAR DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESIDENCIA-RESIDENCIAS [art. 46]

SEGURO ESCOLAR [art. 33]

SUBNORMALES

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES [arts. 29 y 30]

TITULOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES [arts. 28 y ss]

TRABAJO [arts. 22 a 27]

DECRETO 3140/1971, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 25/1971, de 19 de junio, de Protección a las Familias Numerosas (B.O.E. de 28 de diciembre de 1971).

TRANSPORTES AEREOS [arts. 47 y 48]

TRANSPORTES MARITIMOS [arts. 47 y 48]

TRANSPORTES POR CARRETERA [arts. 47 y 48]

TRANSPORTES POR FERROCARRIL [arts. 47 y 48]

VIVIENDAS [arts. 39 y ss]

VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL [arts. 39 y ss]

Protección a familias numerosas: Reglamento.

FAMILIA

Protección a las numerosas: Reglamento de Ley 19-6-1971.

\* FAMILIA NUMEROSA

Reglamento de Ley 19-6-1971, de protección.

OTROS-MARGINALES:

«Familia numerosa» (NDL 12890)